



Asamblea General

Distr. general
21 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 136 del programa
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Bosnia y Herzegovina**

Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina para el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	3
II. Ejecución del mandato	3–8	3
III. Utilización de los recursos		10
A. Recursos financieros		10
B. Otros ingresos y ajustes		11
C. Contribuciones no presupuestadas		11
IV. Análisis de las diferencias	9–23	11
V. Medidas que debe adoptar la Asamblea General	24	14

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



Resumen

El presente documento contiene el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

El total de gastos de la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes, a saber, un componente de policía civil y un componente de apoyo.

Utilización de los recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.)

Categoría	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Cuantía	Porcentaje
Personal militar y de policía	19 174,4	16 294,0	2 880,4	15,0
Personal civil	40 684,3	42 677,6	(1 993,3)	(4,9)
Necesidades operacionales	18 685,2	11 335,5	7 349,7	39,3
Recursos necesarios en cifras brutas	78 543,9	70 307,1	8 236,8	10,5
Ingresos por contribuciones del personal	5 854,7	6 197,3	(342,6)	(5,9)
Recursos necesarios en cifras netas	72 689,2	64 109,8	8 579,4	11,8
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	70,0	48,0	22,0	31,4
Total de recursos necesarios	78 613,9	70 355,1	8 258,8	10,5

Recursos humanos, puestos ocupados

Categoría	Puestos aprobados ^a	Puestos previstos (promedio)	Puestos ocupados efectivamente (promedio)	Tasa de
				vacantes (porcentaje) ^b
Observadores militares/oficiales de enlace militar	32	31	12	59,9
Policía civil	1 600	1 023	779	23,9
Personal de contratación internacional	358	248	212	14,5
Personal de contratación nacional	1 455	739	655	11,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	5	5	3	38,3

^a Dotación máxima autorizada.

^b Según la tasa mensual de ocupación y la dotación mensual prevista.

Las medidas que debe adoptar la Asamblea General se indican en la sección V.

I. Introducción

1. El presupuesto para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) en el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, que figura en el informe del Secretario General de 16 de enero de 2002 (A/56/773), asciende a 78.543.900 dólares en cifras brutas (72.689.200 dólares en cifras netas). Esta suma estaba destinada a mantener 28 observadores militares, 4 oficiales de enlace militar, 1.600 agentes de policía civil, 358 funcionarios de contratación internacional, 17 funcionarios nacionales, 1.438 funcionarios de contratación local y 5 voluntarios de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el párrafo 21 de su informe de fecha 26 de marzo de 2002 (A/56/887/Add.2), recomendó a la Asamblea General que consignara 78.543.900 dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

2. La Asamblea General, en su resolución 56/505, de 27 de junio de 2002, consignó la suma de 78.543.900 dólares en cifras brutas (72.689.200 dólares en cifras netas) para el mantenimiento y la liquidación de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. El total se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

II. Ejecución del mandato

3. El mandato de la UNMIBH se estableció en virtud de la resolución 1035 (1995) del Consejo de Seguridad. El mandato para el período del informe se estableció en las resoluciones 1420 (2002), 1421(2002) y 1423 (2002) del Consejo de Seguridad.

4. La Misión, que terminó el 31 de diciembre de 2002, tenía el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a alcanzar un objetivo general: mantener la paz y la seguridad internacionales.

5. Dentro de este objetivo general, en el período del informe la Misión ha contribuido a una serie de logros produciendo productos clave relacionados con ellos, como se indica en los marcos siguientes. Estos marcos se han dividido en componentes, a saber, un componente de policía civil y un componente de apoyo, que reflejan y no determinan el carácter programático común de los logros y los productos previstos en ellos.

6. Los marcos representan la transición a un enfoque de la presupuestación basado en los resultados. El presupuesto para el período 2002/2003 no incluía marcos estándar para los resultados previstos, que habrían servido de punto de referencia para evaluar la ejecución e informar al respecto. Por ese motivo, los datos sobre la ejecución del mandato de la Misión se presentan en un formato de transición en que se indican los indicadores de progreso y los productos efectivos del período 2002/2003 sobre los cuales hay información. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión. Los indicadores de progreso durante este período indican el progreso hacia esos logros y los resultados obtenidos al término del mandato de la Misión. Los productos efectivos representan las contribuciones a los logros previstos hechas por la Misión durante el período.

Componente 1: Policía civil

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>1.1 Los agentes de policía local actuaron según las normas de integridad personal y competencia profesional reconocidas internacionalmente</p>	<p>1.1.1 15.786 agentes de policía locales cumplieron las normas internacionales de integridad personal y competencia profesional</p> <p>1.1.2 Se establecieron mecanismos institucionales en los 10 cantones, las entidades y las tres academias, para asegurar que los nuevos agentes y los que ya están en servicio sigan cumpliendo las normas</p> <p>1.1.3 La capacitación de la policía está bajo control local</p>
<p><i>Productos efectivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se investigaron los antecedentes en cuanto a alojamiento, certificados de estudios, actuación profesional, actividades durante la guerra, prueba de ciudadanía, curso de capacitación obligatorio y antecedentes penales de 16.803 agentes de policía autorizados provisionalmente • Se concedió la certificación a 15.786 agentes de policía local (8.113 en la Federación, 5.692 en la República Srpska y 263 en el Distrito de Brcko, 1.351 en el Servicio Estatal de Fronteras y 169 en la policía judicial de la Federación). Excepto en el Distrito de Brcko, todas las certificaciones se concedieron en el período del informe • Se denegó la certificación a 481 agentes • Se establecieron dependencias locales de control (investigación interna) en las administraciones de policía de los 10 cantones y de la Federación, la República Srpska y el Servicio Estatal de Fronteras • Se traspasó a instructores locales la formación de policías locales en las tres academias de policía 	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>1.2 La estructura y el funcionamiento de las administraciones de policía (en los 10 cantones, la Federación, la República Srpska y el Servicio Estatal de Fronteras) se ajustaron a las normas reconocidas internacionalmente</p>	<p>1.2.1 Todas las administraciones de policía llegaron al nivel necesario para ser acreditadas por la UNMIBH</p> <p>1.2.2 Se sancionó legislación para la selección y el establecimiento de comisionados de policía y directores de policía en los cantones y en las entidades, respectivamente</p> <p>1.2.3 Se aumentó la representación de minorías y de mujeres en los cuerpos de policía hasta un promedio del 10% en la Federación y del 5% en la República Srpska</p>

Productos efectivos^a

- Se hizo un análisis completo de los sistemas de todas las administraciones de policía para determinar las deficiencias
- Se elaboraron planes de acción con los equipos locales de gestión del cambio para introducir los cambios necesarios para ajustar cada administración a las normas internacionales
- Se siguió la ejecución local de los planes de acción en cada administración
- Se acreditó a todas las administraciones de policía en el período del informe
- Se ejecutó la decimoséptima ronda de despliegue voluntario de agentes en servicio a las zonas de empleo que tenían antes de la guerra
- Se terminó la formación de la décima promoción en las academias de policía (con lo cual el total de cadetes formados se eleva a 935) y se hizo la selección de 435 cadetes para cuatro promociones más
- Se dio el decimosegundo curso de actualización para antiguos policías que vuelven al servicio
- Se facilitó en todas las administraciones de policía la representación de las minorías (que forman alrededor del 10% en toda la policía)
- Se facilitó el establecimiento de mecanismos para atraer y contratar mujeres en todas las administraciones de policía
- Se establecieron grupos independientes de selección y examen para la selección de comisionados de policía local en los 10 cantones y de directores de policía en la Federación, la República Srpska y el Servicio Estatal de Fronteras
- Se nombraron comisionados de policía en los 10 cantones y directores de policía en la Federación, la República Srpska y el Servicio Estatal de Fronteras

^a En cada caso “todas las administraciones de policía” se refiere a los 10 cantones de la Federación y a las dos entidades, a saber, la República Srpska y la Federación.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>1.3 Fortalecimiento de la cooperación entre la policía y el sistema de justicia penal</p>	<p>1.3.1 Capacitación de investigadores penales locales en la redacción de informes con arreglo a las normas internacionales</p> <p>1.3.2 Despliegue de una fuerza de policía judicial multiétnica en los cuatro cantones restantes (ya se había desplegado antes en 2002 en los otros seis cantones); se preparó el despliegue en la República Srpska para el 1° de enero de 2003</p>
<p><i>Productos efectivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de investigadores penales de la Federación, la República Srpska y los cantones 1 a 5 y 7 a 10 en la redacción de informes policiales sobre delitos • Capacitación de la policía judicial de la Federación y asistencia en la elaboración de un plan operativo para el despliegue de dicha policía; se ultimaron acuerdos similares para la República Srpska 	

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>1.4 Avance en el cumplimiento de la ley a nivel nacional</p>	<p>1.4.1 Se desplegó el Servicio Estatal de Fronteras para cubrir la totalidad de las fronteras terrestres de Bosnia y Herzegovina y los tres aeropuertos internacionales en funcionamiento</p> <p>1.4.2 Se creó el Organismo Estatal de Protección de la Información</p> <p>1.4.3 Se siguieron celebrando foros de cooperación entre las fuerzas de policía a nivel nacional y regional, bajo el control de las autoridades locales: la Reunión Consultiva Ministerial sobre asuntos policiales (intraestatal), el Grupo de tareas conjunto (intraestatal), el Comité de Ministros (interestatal) y el Grupo de tareas regional (interestatal)</p> <p>1.1.4 Reducción del número de inmigrantes ilegales de 25.000 en 2000 a 200 en el segundo semestre de 2002</p>
<p><i>Productos efectivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los 1.950 policías del Servicio Estatal de Fronteras, fueron plenamente, investigados, capacitados y titulados • Se facilitó la selección de todos los Directores del Organismo Estatal de Protección de la Información encargados de la gestión y el control generales de la organización • Se transfirieron al plano local la Reunión consultiva ministerial sobre asuntos policiales intraestatal, antes presidida por la UNMIBH, y el Grupo de tareas conjunto, ambos destinados a promover la cooperación intraestatal en asuntos relacionados con el cumplimiento de la ley • Se transfirieron al plano local el Comité de Ministros regional y el Grupo de tareas regional, ambos destinados a promover la cooperación regional en asuntos relacionados con el cumplimiento de la ley • Se prestaron orientación y asistencia en la planificación de la creación de la Oficina Nacional Central de la Organización Internacional de Policía Civil (Interpol) en Bosnia y Herzegovina • Concluyeron las tareas del Programa Especial de Operaciones de Represión de la Trata de Personas de la UNMIBH. Se supervisaron más de 30 redadas; se localizaron 30 establecimientos sospechosos de actividades de trata; se cerraron unos 30 establecimientos, incluso los que se habían localizado en redadas efectuadas antes de julio de 2002; y se repatrió a más de 80 víctimas de la trata 	

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.5 Mayor concienciación y confianza de la población en las actividades policiales	1.5.1 Mayor relieve de las actividades policiales y los derechos civiles ante la ley
<p><i>Productos efectivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevaron a cabo campañas de concienciación nacional, en que se destacaban los principios básicos de la policía democrática • Se celebraron jornadas de puertas abiertas a la comunidad patrocinadas por la policía, visitas a las escuelas y demostraciones de las habilidades necesarias para hacer cumplir la ley • Se hicieron campañas para fomentar la contratación de mujeres y miembros de minorías como agentes de policía • Se publicó una revista bimestral sobre el Servicio Estatal de Fronteras • Se recopilaron programas sobre las actividades de la UNMIBH para las emisoras de radio locales 	

Componente 2: Apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>2.1 Apoyo logístico y administrativo eficiente y efectivo a la misión</p>	<p>2.1.1 Al 30 de junio de 2003, no había cuentas pendientes de pago de más de 6 meses, salvo las que se habían presentado para ser anuladas en libros</p> <p>2.1.2 Al 30 de junio de 2003, se habían determinado y cumplido completamente las tareas relativas a la liquidación de la Misión según lo previsto</p> <p>2.1.3 Reducción del personal de contratación internacional y de contratación local, los observadores militares, el cuerpo de la policía civil y los Voluntarios de las Naciones Unidas conforme al presupuesto aprobado</p> <p>2.1.4 Transferencia efectiva de la coordinación de los servicios comunes y la Casa de las Naciones Unidas en Sarajevo</p> <p>2.1.5 Clasificación y disposición de todos los activos físicos pertenecientes a la Misión conforme al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas</p>
<p><i>Productos efectivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se formuló y ejecutó el plan de liquidación • Se constituyó un equipo de liquidación y se asignaron las tareas conexas • Se transfirió equipo a otras misiones (3.271) • Se transfirió equipo a la reserva para el despliegue estratégico en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (1.933) • Se transfirieron artículos a la Sede (190) • La UNMIBH cedió 72 emplazamientos, entre ellos 6 sedes regionales de la UNMIBH, la sede de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP), instalaciones aeroportuarias y locales compartidos por los ministerios y la estación de policía • Se hicieron evaluaciones ambientales en los locales desocupados • Con efecto a partir del 30 de junio de 2003, se transfirió la responsabilidad de la Casa de Naciones Unidas y la coordinación de los servicios comunes de Sarajevo al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en Sarajevo • Se repatrió o reasignó a todo el personal de contratación internacional de la misión • Al 30 de junio de 2003 se habían efectuado todos los pagos finales y subsidios por misión, salvo los correspondientes a dos funcionarios de contratación internacional • Al 30 de junio de 2003 se habían abonado todos los sueldos y subsidios nacionales 	

7. El mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) se estableció en virtud de la resolución 779 (1992) del Consejo de Seguridad. El mandato para el período del informe se estableció en las resoluciones 1387 (2002), 1424 (2002) y 1437 (2002) del Consejo de Seguridad.

8. La Misión, que terminó el 15 de diciembre de 2002, tenía el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a alcanzar un objetivo general: mantener la paz y la seguridad internacionales.

Componente 3: Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Creación de condiciones propicias a la solución negociada de la cuestión de Prevlaka	3.1.1 No se registraron incidentes de seguridad graves
<p><i>Productos efectivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrulló diariamente toda la zona a su cargo • Mantuvo una presencia permanente en la Península de Ostra, Herceg Novi, Cavtat y Gruda (que se redujo progresivamente a medida que se acercaba el 15 de diciembre, fecha de terminación de la Misión) • Celebró reuniones periódicas con las autoridades locales • El Jefe de Observadores Militares mantuvo contactos regulares con las autoridades de Belgrado y Zagreb • Celebró reuniones periódicas con la Fuerza de Estabilización (SFOR) 	

III. Utilización de los recursos

A. Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.)

Categoría	Fondos asignados ^a	Gastos	Diferencia	
			Cuantía	Porcentaje
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4) = (3) / (1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	977,9	459,0	518,9	53,1
Contingentes militares	–	–	–	–
Policía civil	18 196,5	15 835,0	2 361,5	13,0
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–
Subtotal	19 174,4	16 294,0	2 880,4	15,0
Personal civil				
Personal de contratación internacional	26 508,8	27 165,4	(656,6)	(2,5)
Personal de contratación nacional	13 950,5	15 360,0	(1 409,5)	(10,1)
Voluntarios de las Naciones Unidas	225,0	152,2	72,8	32,4
Subtotal	40 684,3	42 677,6	(1 993,3)	(4,9)
Gastos operacionales				
Personal temporario general	12,5	13,8	(1,3)	(10,4)
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	95,0	23,1	71,9	75,7
Viajes oficiales	197,6	687,8	(490,2)	(248,1)
Instalaciones e infraestructura	2 912,6	2 290,5	622,1	21,4
Transporte terrestre	5 937,0	2 080,8	3 856,2	65,0
Transporte aéreo	1 325,8	1 044,1	281,7	21,2
Transporte marítimo	–	–	–	–
Comunicaciones	4 459,3	3 346,4	1 112,9	25,0
Tecnología de la información	872,4	593,9	278,5	31,9
Servicios médicos	58,4	33,0	25,4	43,5
Equipo especial	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo diversos	2 814,6	1 222,1	1 592,5	56,6
Proyectos de efecto inmediato	–	–	–	–
Subtotal	18 685,2	11 335,5	7 349,7	39,3
Recursos necesarios en cifras brutas	78 543,9	70 307,1	8 236,8	10,5
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	5 854,7	6 197,3	(342,6)	(5,9)
Recursos necesarios en cifras netas	72 689,2	64 109,8	8 579,4	11,8
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^b	70,0	48,0	22,0	31,4
Total de recursos necesarios	78 613,9	70 355,1	8 258,8	10,5

^a Refleja la distribución ajustada de los recursos aprobados entre el personal militar y de policía y las categorías de gastos de los gastos operacionales.

^b Incluye una contribución de la SFOR por valor de 48.000 dólares.

B. Otros ingresos y ajustes

<i>Categoría</i>	<i>Cuantía (en miles de dólares EE.UU.)</i>
Ingresos por concepto de intereses	591,0
Otros ingresos/ingresos varios	6 713,0
Contribuciones voluntarias en efectivo	–
Ajustes correspondientes al período anterior	–
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones del período anterior	1 299,0
Total	8 603,0

C. Contribuciones no presupuestadas

<i>Categoría</i>	<i>Cuantía (en miles de dólares EE.UU.)</i>
Acuerdo sobre el Estatuto de la Misión	1 855,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	1 855,0

IV. Análisis de las diferencias¹

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	518,9	53,1%

9. El saldo no utilizado se debe principalmente a la repatriación en diciembre de 2002 de los observadores militares que prestaban servicio en la MONUP. El presupuesto estaba basado en la continuación de la Misión. Sin embargo, el Consejo de Seguridad puso fin al mandato de la MONUP el 15 de diciembre de 2002, sobre la base de la recomendación que figura en el informe del Secretario General de fecha 2 de octubre de 2002 (S/2002/1101).

	<i>Diferencia</i>	
Policía civil	2 361,5	13,0%

10. El saldo no utilizado se debió al despliegue de un número de policías civiles menor que el previsto. No se reemplazó a los policías civiles cuya repatriación estaba prevista para después del 1º de julio de 2002 porque los países que aportaban contingentes no estaban dispuestos a asignar policías por menos de un año. La UNMIBH decidió también no solicitar la prórroga de las asignaciones de la policía civil más de 12 meses. Además, se aceleró la reducción de la presencia de la policía civil después de las elecciones del 5 de octubre de 2002.

¹ Las cuantías de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(656,6)	(2,5%)

11. Las necesidades adicionales se debieron a los gastos de separación del servicio, incluidos los viajes de todo el personal de contratación internacional al país de origen, al lugar de destino principal o a otra operación de mantenimiento de la paz tras la conclusión de la misión. Conforme a la práctica habitual, no se había consignado un crédito a estos efectos en la partida de gastos comunes de personal.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	(1 409,5)	(10,1%)

12. Las necesidades adicionales se debieron a los gastos de separación del servicio de 1.381 empleados de contratación nacional cuyos servicios ya no eran necesarios tras la conclusión de la misión.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	72,8	32,4%

13. El saldo no utilizado se debió a la tasa de vacantes del 38%. Se decidió no sustituir a los dos voluntarios de las Naciones Unidas repatriados al principio del ejercicio económico porque se consideró que los tres voluntarios restantes podían prestar el apoyo necesario.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(1,3)	(10,4%)

14. Las necesidades efectivas debidas a sustituciones por licencia de maternidad fueron superiores a las previstas y ocasionaron gastos adicionales.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	71,9	75,7%

15. Se había consignado un crédito en el presupuesto para la contratación de consultores en relación con los programas de capacitación internos de la Misión. Sin embargo, casi toda la capacitación se hizo en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), con lo cual se redujeron las necesidades en esta partida.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(490,2)	(248,1%)

16. Las necesidades adicionales se debieron principalmente a los viajes dentro de la zona de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	622,1	21,4%

17. El saldo no utilizado se debió al cierre anticipado de algunas instalaciones y a que el coste de los servicios de remodelación y renovación fue menor que el previsto.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	3 856,2	65,0%

18. Se había incluido una consignación en el presupuesto para el reacondicionamiento de los vehículos de la Misión en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi al costo estándar del 30% del valor residual. Sin embargo, la mayoría de estos vehículos fueron transferidos directamente a otras misiones de mantenimiento de la paz para cubrir necesidades operacionales urgentes, con lo cual algunos recursos no se utilizaron.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	281,7	21,2%

19. El saldo no utilizado se debe principalmente a la utilización de menos horas de vuelo adicionales que las presupuestadas. Sólo se utilizaron 10 de las 180 horas adicionales de vuelo de helicóptero y no se necesitaron horas de vuelo adicionales con respecto a las 30 horas de vuelo adicionales presupuestadas para los aviones AN-26.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	1 112,9	25,0%

20. Se habían consignado créditos para reacondicionar el equipo de comunicaciones que iba a ser transportado a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi al costo estándar del 30% del valor residual. Sin embargo, la mayoría de los recursos no se utilizaron porque el equipo estaba en mejor estado que el previsto y fue transferido a otras misiones de mantenimiento de la paz y no a la Base Logística, lo cual arrojó un saldo no utilizado en esta partida.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	278,5	31,9%

21. La transferencia de la mayor parte del equipo de tecnología de la información de la Misión a otras operaciones de mantenimiento de la paz y no a la Base Logística de las Naciones Unidas redujo las necesidades de piezas de repuesto. Se habían consignado créditos en el presupuesto para reacondicionar el equipo de tecnología de la información que iba a ser trasladado a la Base Logística al costo estándar del 30% del valor residual.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	25,4	43,5%

22. La menor demanda de servicios médicos se debió a la repatriación temprana de los observadores de policía de la Fuerza Internacional de Policía.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	1 592,4	56,5%

23. El saldo no utilizado se debe principalmente a que la mayoría de los bienes de la Misión se enviaron directamente a otras misiones de mantenimiento de la paz y

no a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Conforme a la política actual, la misión que envía excedentes a la Base Logística se hace cargo de los gastos de transporte conexos, mientras que las misiones de mantenimiento de la paz que reciben equipo procedente de otras misiones o de la Base deben sufragar los gastos de transporte.

V. Medidas que debe adoptar la Asamblea General

24. **En relación con la financiación de la UNMIBH, la Asamblea General debe adoptar las siguientes medidas:**

a) **Una decisión sobre el destino del saldo no comprometido de 8.236.800 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003;**

b) **Una decisión sobre el destino de otros ingresos y ajustes correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2003, que ascienden a 8.603.000 dólares por concepto de intereses (591.000 dólares), otros ingresos/ingresos varios (6.713.000 dólares) y economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (1.299.000 dólares).**